



VELASCO
ABOGADOS
ESTUDIO LEGAL

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL
ECUADOR

CAUSA No. 1772-22 - EP

NOSOTROS: DR. MSC. MARCELO EDUARDO VELASCO LEON, Y
DR. MSC. LUIS ALFONSO CASTILLO VELASCO, en nuestras
calidades de PROCURADORES JUDICIALES del accionante SR.
JHON RICAR PEÑUELA HOYOS, en la ACCION
EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, propuesta en contra de la
sentencia emitida por la SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL
DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR, CON
VOTO SALVADO, A Ustedes comparecemos, y decimos:

I

Adjuntamos la ESCRITURA PUBLICA DE PROCURACION
JUDICIAL, otorgada por nuestro MANDANTE, JHON RICAR
PEÑUELA HOYOS, legalmente suscrita ante la Abgda. Olga baldeón
Martínez, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, con fecha 22 de junio del
2022, designando a los comparecientes PROCURADORES
JUDICIALES.

II

Señalamos como domicilio judicial para recibir notificaciones, el correo
electrónico: eduardovelascos@hotmail.com, y el **CASILLERO
CONSTITUCIONAL No. 181**, perteneciente a la defensa técnica.

Firmamos los comparecientes como procuradores Judiciales.

Dr. Luis A. Castillo Velasco
ABOGADO
MAT. 2598 C.A.P.
MAT. 17-1985-3 F.A.

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
- 1 SET. 2022

Recibido el día de hoy
Por
Anexos
FIRMA RESPONSABLE

Dr. Marcelo Eduardo Velasco León
ABOGADO
MAT. 5795 C.A.P.
MAT. FORO 17 - 2002 - 43 CNJ

www.estudiolegalvelasco.com